LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Palacio Legislativo, a 14 de octubre de 2011

CPCP/ST/844/11

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente

Estimada Señora Presidenta:

Por instrucciones del Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Primero del ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN O AMPLIACIÓN DE RECURSOS PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES, adjunto encontrará en fotocopia proposiciones con punto de acuerdo turnados a esta Comisión por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que corresponden a la competencia de la Comisión que Usted preside.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

FOLIO: 748

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
18 OCT. 2011
ERNESTO
RECIBIDO
10:00

Atentamente,

Lic. Flora Patricia Martínez Cranss
Secretaria Técnica.

FPMC/ACCH/mar*

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio D, Planta Baja, exts. 57198, 57200

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

- **Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, realizar una mejor distribución de los recursos económicos, para cada una de las entidades federativas considerando zona de conservación que han demostrado un manejo exitoso y eficiente de los medios con los que cuenta para cumplir con los objetivos planteados en el plan de manejo respectivo.** Aprobado en sesión de la Cámara de Senadores de fecha **28 de abril de 2011**

- Puntos de acuerdo. **Cuarto.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en el análisis, discusión e integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, se dote de recursos suficientes a la Comisión Nacional Forestal para la vigilancia, alerta temprana, prevención, atención, combate y mitigación de los efectos que causen los incendios forestales.** Aprobados en sesión de fecha **11 de mayo de 2011**

- **Puntos de acuerdo. Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de que destinen una mayor partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012, para afrontar el fenómeno del cambio climático dentro de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y poder fortalecer el trabajo que viene desarrollando la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático con diversos sectores de la sociedad, así como para desarrollar los marcos legales que permitan la puesta en marcha de tales propuestas.** Segundo…
  Aprobados en sesión de fecha **17 de agosto de 2011**

- **Proposición con puntos de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, se incremente el presupuesto de la Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimatológicas administradas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.**
  Proponente: **Sen. Alberto Cárdenas Jiménez (PAN)**
  Fecha de presentación: **13 de septiembre de 2011**

- **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, se asignen los recursos suficientes para mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en el Estado de Campeche.**
  Proponente: **Sen. Guadalupe Fonz Sáenz (PAN)**
  Fecha de presentación: **20 de septiembre de 2011**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
Of. No. DGPL 61-II-5-1740
Exp. 4660

Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida,
Presidente de la Comisión de
Presupuesto y Cuenta Pública,
P r e s e n t e.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con oficio de la Cámara de Senadores con el que remiten Acuerdo aprobado, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, realizar una mejor distribución de los recursos económicos, para cada una de las entidades federativas considerando zona de conservación que han demostrado un manejo exitoso y eficiente de los medios con los que cuentan para cumplir con los objetivos planteados en el plan de manejo respectivo.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "De enterado, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención".

México, D. F., a 28 de Abril de 2011.

Dip. Balfre Vargas Cortez
Secretario

Anexo. Duplicado del Expediente.

*JG/gedc***

De enterado, Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. Abril 28 del 2011.

5ª

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P2A.-8475.

México, D. F., a 28 de abril de 2011.

CC. SECRETARIOS DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con el siguiente punto de acuerdo:

*"**PRIMERO**. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, a destinar los recursos necesarios para mejorar la conservación de la Cuenca Río Lagartero del Estado de Chiapas.*

***SEGUNDO**. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, realizar una mejor distribución de los recursos económicos, para cada una de las entidades federativas considerando zona de conservación que han demostrado un manejo exitoso y eficiente de los medios con los que cuentan para cumplir con los objetivos planteados en el plan de manejo respectivo".*

A t e n t a m e n t e

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PCF 2012

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-131.

México, D. F., a 11 de mayo de 2011.

DIP. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a implementar en coordinación con los Gobiernos de los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, una estrategia con enfoque fronterizo en el manejo del fuego para coadyuvar a la vigilancia, alerta temprana, prevención, atención y combate de los incendios forestales que se presenten en la región.*

SEGUNDO.- *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales; de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, lleve a cabo, respectivamente, las acciones necesarias para restaurar y recuperar los ecosistemas, los daños a la ganadería y su infraestructura siniestrada, además de realizar una evaluación de los perjuicios que hayan causado los incendios forestales al patrimonio arqueológico y paleontológico ubicado en el estado de Coahuila.*

Comisión Permanente del Congreso de la Unión

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

2.
OFICIO No. CP2R2A.-131.

TERCERO.- *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 se dote de recursos suficientes a la Comisión Nacional Forestal para la vigilancia, alerta temprana, prevención, atención, combate y mitigación de los efectos causados por los incendios forestales que se presenten en el país.*

CUARTO.- *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en el análisis, discusión e integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, se dote de recursos suficientes a la Comisión Nacional Forestal para la vigilancia, alerta temprana, prevención, atención, combate y mitigación de los efectos que causen los incendios forestales.*

Atentamente

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente

Carpeta Punto de Acuerdo
Solicitudes
Cambio de Jerarquía
PEF 2012.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-3884.

2011 AGO 18 PM 12 0 México, D. F., a 17 de agosto de 2011.

DIP. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente punto de acuerdo:

*"**PRIMERO.**- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de que destinen una mayor partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012, para afrontar el fenómeno del cambio climático dentro de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y poder fortalecer el trabajo que viene desarrollando la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático con diversos sectores de la sociedad, así como para desarrollar los marcos legales que permitan la puesta en marcha de tales propuestas.*

***SEGUNDO.**- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, a efecto de que presente ante las Cámaras del Congreso de la Unión, un plan de trabajo que sustente la solicitud de un aumento presupuestal para la realización de sus actividades para hacer frente al cambio climático y que tome en cuenta estrategias de mitigación; la construcción de capacidades para promover la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que reduzcan los efectos climáticos y que ayuden a las empresas a tener oportunidades económicas con base en acciones ambientales; a conocer la vulnerabilidad de las regiones y a promover medidas de adaptación y, finalmente, las medidas para la concientización y recomendación hacia la sociedad para seguir hábitos simples en su vida cotidiana para ahorrar recursos económicos, agua, energía y mantener limpio el medio ambiente".*

A t e n t a m e n t e

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente

Comisión Permanente del Congreso de la Unión

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-3884.

México, D.F., 17 de agosto de 2011

2011 AGO 16 PM 12 03

DIP. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
P R E S E N T E

CÁMARA DE DIPUTADOS
LX LEGISLATURA
23 AGO 2011
RECIBIDO
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente punto de acuerdo:

*"**PRIMERO.**- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de que destinen una mayor partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012, para afrontar el fenómeno del cambio climático dentro de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y poder fortalecer el trabajo que viene desarrollando la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático con diversos sectores de la sociedad, así como para desarrollar los marcos legales que permitan la puesta en marcha de tales propuestas.*

***SEGUNDO.**- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, a efecto de que presente ante las Cámaras del Congreso de la Unión, un plan de trabajo que sustente la solicitud de un aumento presupuestal para la realización de sus actividades para hacer frente al cambio climático y que tome en cuenta estrategias de mitigación; la construcción de capacidades para promover la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que reduzcan los efectos climáticos y que ayuden a las empresas a tener oportunidades económicas con base en acciones ambientales; a conocer la vulnerabilidad de las regiones y a promover medidas de adaptación y, finalmente, las medidas para la concientización y recomendación hacia la sociedad para seguir hábitos simples en su vida cotidiana para ahorrar recursos económicos, agua, energía y mantener limpio el medio ambiente".*

A t e n t a m e n t e

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente

Anexo: Copia del documento para que pase a formar parte del Exp. Núm. **4865,** del 11 de mayo de 2011.

jg*

Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. Septiembre 13 del 2011.

PRESUP CTA PUB

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P3A.-147.

México, D. F., a 6 de septiembre 2011.

CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Alberto Cárdenas Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que incremente el presupuesto de la "Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimatológicas" administradas por el INIFAP, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

A t e n t a m e n t e

SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente

06 SEP 2011

SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

Se remitió a la Cámara de Diputados

67

El suscrito, **ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ**, Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXI Legislatura de la H. Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II, 73 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la **proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, incremente el presupuesto de la *"Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimatológicas"* administradas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), en el presupuesto de egresos de la federación 2012,** al tenor de los siguientes:

Considerandos

El cambio climático es un fenómeno que se manifiesta en un aumento de la temperatura promedio del planeta, directamente vinculada con el aumento en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, producto de actividades humanas relacionadas con la quema de combustibles fósiles como petróleo y carbón, además el cambio de uso de suelo que conlleva en ocasiones la deforestación. Este aumento de la temperatura tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo.

Los cambios extremos de temperatura ambiental, los cambios en los patrones de precipitación y de vientos, y el aumento en la frecuencia de eventos climatológicos extremos, tienen efectos en la distribución de la población, es decir hay consecuencias en la salud, tales como enfermedades respiratorias, consecuencia de lluvias torrenciales y heladas, deshidratación debido a sequías, infecciones derivadas de la mala calidad de agua. La falta de abastecimiento de alimentos que se puede derivar de una mala planeación y por ende, falta de organización y creación de mecanismos que auxilien a la producción de los mismos.

Debido a que el clima conforma y determina nuestro ambiente, cualquier variación de temperatura, de humedad, o de velocidad de vientos tiene repercusiones directas sobre nosotros.

Ahora bien, en México, de acuerdo con el artículo 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Gobierno Federal, junto con la participación de dependencias está encargado de la creación de un Fondo administrado y operado con criterios de equidad social, para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas.

El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, (INIFAP), es una institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por su capacidad de respuesta a las demandas de conocimiento e innovaciones tecnológicas en beneficio de los sectores agrícola, pecuario, pesquero y de la sociedad en general, es por ello que dicha Institución funge como agente técnico ante la SAGARPA, para responder al mandato institucional de mejorar la infraestructura para la medición del clima en el ámbito agropecuario y forestal.

En este sentido, la Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce, A.C., COFUPRO, es un organismo coordinador que representa a las Fundaciones Produce ante instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, como una respuesta a sus necesidades comunes y limitaciones individuales, en apoyo y soporte a la innovación tecnológica. Es así que las 32 Fundaciones Produce, una por entidad federativa, fueron creadas en 1996 por iniciativa de los Gobiernos Federal y Estatal, a través del Subprograma de Investigación y Transferencia de Tecnología de la Alianza para el Campo. Dichas asociaciones apoyan a los actores de las cadenas agroindustriales en la innovación tecnológica para lograr un desarrollo sustentable, que fincan su interés en estaciones Agroclimatológicas, para proveer de información climatológica a las cadenas en comento, con el propósito de mejorar la competitividad de los agronegocios a través del aprovechamiento del clima que disponen las regiones agroecológicas del país.

Derivado de lo anterior la SAGARPA, en coordinación con el INIFAP, y COFUPRO implementaron la "*Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimatológicas*", a través de un proyecto consolidado de 2004 a 2007. Cuyos objetivos son:

Disponer de infraestructura para el registro automatizado del clima, con la finalidad de ofrecer a los productores agropecuarios información meteorológica en tiempo real, aplicada a los procesos de producción y protección ante clima adverso.
Apoyar las decisiones relacionadas con las Seguridad Alimentaria Nacional por parte de las instituciones del Sector Agropecuario en la estimación de las cosechas esperadas ante dificultades climáticas.
Informar a la población civil de las condiciones climatológicas adversas a fin de realizar medidas de prevención ante el riesgo de la pérdida de vidas humanas.

La estación meteorológica automatizada, es una estructura o dispositivo dotado con sensores que responden a estímulos electrónicos, que tienen la capacidad de registrar y colectar información meteorológica en forma automática y en tiempo real que permiten monitorear la variación de la temperatura del aire, humedad relativa, radiación solar, humedad foliar, dirección y velocidad del viento, lluvia, humedad del suelo, entre otras.

Los datos de todas las estaciones de la Red son enviados cada 15 minutos al Laboratorio Nacional de Modelaje y Sensores Remotos del INIFAP, ubicado en el Campo Experimental Pabellón, Aguascalientes, en donde se procesa la información para su difusión en su Portal de Internet (http://clima.inifap.gob.mx).

Desde el mes de febrero de 2008, la Red meteorológica desarrollada y administrada por el Laboratorio Nacional de Modelaje y Sensores Remotos de INIFAP, contaba con 667 estaciones distribuidas en la República Mexicana, en la actualidad la red está constituida por 914 estaciones distribuidas en 29 estados de la República Mexicana, la excepción son Baja California, Distrito Federal y Querétaro.

En general la información oportuna que dicha infraestructura ofrece del clima es parte fundamental para la toma de decisiones en la agricultura, la ganadería y la pesca, con ello se tiene la información para hacer frente a eventualidades ambientales y librar de mejor manera riesgos ocasionados por heladas, olas de calor, entre otros efectos adversos derivados del cambio climático, obteniendo los datos del estado o área en particular, de acuerdo al cultivo de interés.

Sin embargo, y a pesar de todos los beneficios que dicha Red de Estaciones Agroclimatológicas representa, no cuenta con un presupuesto suficiente para su mantenimiento correctivo y preventivo, así como para su operación. A través de la página de internet de la Red de Estaciones Agroclimatológicas se manejan todos los datos que se obtienen de las estaciones automatizadas y con ello los usuarios, que ascienden a más de 980 mil personas y más de 7, 000 instituciones de enseñanza e investigación que tienen acceso de forma gratuita a los mismos, utilizados para mejorar sus pronósticos de siembras y cosechas y con ello elevar su producción y competitividad, entre otros beneficios directos para el sector agropecuario, industrial, instituciones de investigación y enseñanza y el mismo gobierno federal y locales, que se apoyan en los datos para poder enfrentar las consecuencias que los cambios repentinos del clima ocasionan.

Actualmente la red opera con una eficiencia de 63%, con el recurso humano alrededor de 60 personas con nivel de investigador y técnicos altamente calificados en la operación. No obstante es necesario impulsar el mantenimiento correctivo de las estaciones con una inversión adicional de $48, 325, 576.00 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2012 y así llegar al 100% de su eficiencia. Para los años subsecuentes, se requiere un presupuesto de $21, 214, 607.00 millones de pesos para el mantenimiento preventivo y operativo.

No es suficiente tener conocimiento de las transformaciones que están sucediendo alrededor del mundo, tampoco es suficiente tener en cuenta medidas que brinden resultados a largo plazo, el cambio climático está repercutiendo en nuestros tiempos y los fenómenos que conlleva no desaparecerán, no basta con ejecutar acciones que ayuden a disminuir sus efectos. Como Nación, se deben planear acciones que ayuden a prevenir y enfrentar los sucesos de la naturaleza.

Todos los productores tienen el derecho de ver a futuro los comportamientos climáticos, para prever la producción nacional de alimentos, por ello, otorgar una partida presupuestal adicional a la *Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimatológicas,* que beneficiará a uno de los sectores de la economía que más atención merece; el sector agropecuario. Es prioridad para el Estado Mexicano, dotar a la población de información para la toma de decisiones y en la medida de lo posible salvaguardar la seguridad de los mexicanos en virtud del aumento de riesgos continuos que se presenten a partir de los efectos del cambio climático.

En virtud de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que amplíe el presupuesto con recursos suficiente destinado a la Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimatológicas, administradas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias INIFAP, previendo las necesidades que presenta para lograr el cien por ciento de eficiencia en sus operaciones, para el Ejercicio Fiscal del año 2012.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, para que brinden un informe detallado sobre los alcances que representa la Red Nacional de Estaciones Estatales Agroclimatológicas y su presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2011.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, México Distrito Federal a 5 de septiembre de 2011.

Atentamente

Alberto Cárdenas Jiménez
Senador por el Estado de Jalisco

Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. Septiembre 20 de 2011.

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P3A.-637.

México, D. F., a 14 de septiembre 2011.

CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la Senadora Guadalupe Fonz Sáenz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012 asigne los recursos suficientes para mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en el estado de Campeche.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

A t e n t a m e n t e

SEN. RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES
Vicepresidente

14 SEP 2011

Se turnó a la Cámara de Diputados

42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL 2012, ASIGNE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA MITIGAR Y ADAPTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2011 SEP 13 PM 8 42
002386

La suscrita Senadora Guadalupe Fonz Sáenz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, 110 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República someto a consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con punto de Acuerdo en base a la siguiente:

H. CÁMARA DE SENADORES
2011 SEP 13 PM 7 32
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio Climático no es un tema ambiental, sino transversal que ha generado que los estados del Sureste sean vulnerables a sus efectos, por no estar exentos de sufrir los impactos.

Las afectaciones registradas en esta zona se deben al incremento del nivel del mar y la erosión costera, sin embargo el riesgo aumenta cuando no se toman medidas pertinentes y se pone en riesgo la escasez alimentaria para la perturbación así como las perturbaciones pesqueras y la pérdida del hábitat entre otras.

Recientes investigaciones han determinado que para el Estado de Campeche las precipitaciones disminuirán entre entre +3 y -3%; y la temperatura media anual aumentará entre 0.6 y 1.2°C a causa de este fenómeno, por lo que el 7% de su territorio será vulnerable a la sequía meteorológica, además de la alta precipitación que afecta a la agricultura, ganadería y en determinada medida a la pesca por el impacto en los humedales costeros de la región exponiendo al 53% de su población de los municipios costeros, siendo Campeche, Champotón y Carmen los más afectados.

Cada año, los desastres de origen hidrometereológico como huracanes, incendios, lluvias, la ola de calor y las sequías se han presentado con mayor intensidad, esto genera a su vez el daño a las viviendas, a los caminos y cultivos de la población, la presencia petrolera en donde se concentra el 96.4% de la producción del petróleo y el 95.6% del gas natural genera una sensibilidad climática muy alta en la región.

Desde el año 2000 a la fecha, la erosión costera se ha ido presentando, se ha perdido la línea de costa desde Atasta hasta Champotón de 0.70 m a 12 m cada año, la disminución de la temperatura atmosférica ha causado también la afectación en la floración y la producción de semillas de todo tipo de vegetación terrestre además de inundaciones en zonas urbanas, desprendimiento de rocas y apertura de cenotes por la aceleración en la disolución del karst.

De acuerdo con la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable la mayor vulnerabilidad de Campeche, se centra en dos factores: la elevación del nivel del mar y los municipios costeros que se ubican por debajo de este nivel, sin embargo se pueden aprovechar las 197 mil hectáreas de manglares, que protegen la franja costera, así como los 3.5 millones de selvas protegidas, para que las costas no continúen erosionándose.

En el caso de los asentamientos, el municipio de Carmen tiene alta vulnerabilidad, lo que obliga a proteger a los humedales costeros por la seguridad de la población y producción, en tanto que para Campeche y el municipio de Champotón se deben modificar las construcciones por los niveles de inundación.

Los efectos del cambio climático pueden repercutir severamente a los municipios costeros del Golfo y particularmente en más del 50% de la población Campechana estimándose que para el

2030,se registren fuertes inundaciones a causa del incremento en el nivel del mar hasta 60 centímetros, por ser un Estado que se encuentra a 10 metros bajo este nivel.

De acuerdo a los últimos estudios realizados, se ha demostrado un riesgo considerable y latente para el municipio del Carmen, ya que la elevación del mar aumenta cada año en 4 milímetros, a pesar de ello, también pueden desencadenarse cambios más rápidos.

Es un hecho que los eventos denotan repercusiones serias principalmente para la población, por lo que trabajar en acciones de mitigación y adaptación resulta indispensable para evitar que la entidad enfrente fuertes huracanes de categoría cuatro y cinco, así como lluvias torrenciales, fuertes sequías, graves incendios y temperaturas más elevadas, así como la implementación de medidas que afronten este problema que genera el calentamiento del mar y la emisión de los gases de efecto invernadero.

Por lo tanto hoy más que nunca es fundamental establecer líneas de acción y fomentar estrategias para contribuir con acciones que permitan mitigar y adaptar sus efectos, por lo que se requieren recursos suficientes en el Estado de Campeche y los municipios costeros como Carmen y Champotón.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, asigne los recursos suficientes para impulsar acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático en el Estado de Campeche y sus municipios costeros.